

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL  
Santiago de Cali**

**TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN**

**RADICACIÓN 76001400302420220023400**

Del recurso de reposición interpuesto en contra del auto No. 1641 del 4 de noviembre de 2022, dictado dentro del proceso ejecutivo adelantado por JORGE ALBEIRO SÁNCHEZ DURAN en contra de JORGE IVÁN QUINTERO OBANDO y OTRO, se corre traslado a la parte contraria por el **termino de tres (3) días** de conformidad con el artículo 319 del Código General del Proceso.

Se fija en lista de traslado **No 17 de noviembre 30 de 2022** (artículo 110 del C.G.P.) y su traslado empieza a correr el día siguiente.

**(firmado electrónicamente)  
FABIO ANDRES TOSNE PORRAS  
SECRETARIO**

Firmado Por:  
Fabio Andres Tosne Porras  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Civil 024  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e41327f342c871dacbc3c27a9a48863f4b8722292c686ceb0ff4946b2dfb54e**

Documento generado en 29/11/2022 04:51:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**Memorial ampliación Radicación: 76001400302420220023400**

SUAREZ FUERTES & ABOGADOS <suarezfuertesabogados@gmail.com>

Vie 11/11/2022 4:43 PM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<j24cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;jasd8233@outlook.com

<jasd8233@outlook.com>;abogadavillamil@gmail.com <abogadavillamil@gmail.com>

Señores

**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

[J24cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j24cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cali

Demandante: JORGE ALBEIRO SANCHEZ DURAN

Demandado: JORGE IVAN QUINTERO OBANDO

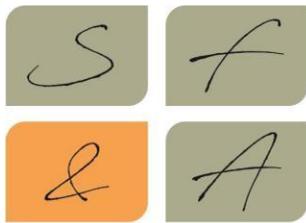
Radicación: 76001400302420220023400

**JOSÉ LEONARDO SUAREZ FUERTES**, de condiciones reconocidas en el proceso radicado 76001400302420220023400, me permito radicar memorial, para los fines pertinentes.

Atentamente

JOSE LEONARDO SUAREZ FUERTES

Abogado



**Suárez Fuertes**  
& ABOGADOS

José Leonardo **Suárez Fuertes**  
ABOGADO

Señores

**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

J24cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali

Demandante: JORGE ALBEIRO SANCHEZ DURAN  
Demandado: JORGE IVAN QUINTERO OBANDO  
Radicación: 76001400302420220023400

Asunto: Recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el Auto No. 1188 de fecha 4 de noviembre de 2022.

**JOSÉ LEONARDO SUAREZ FUERTES**, de condiciones reconocidas en el proceso radicado 76001400302420220023400, por medio de la presente me permito ampliar escrito radicado en esta misma fecha por el suscrito, correo electrónico que antecede, me permito presentar recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto asunto de la referencia por las siguientes consideraciones.

El despacho no tuvo en cuenta las solicitudes en cuanto en materia probatoria se refiere a fin de poder determinar que realmente la suma de dinero pretendida por el actor en este proceso corresponde o no a la realidad.

Por otra parte, se hace necesario que se allegue al despacho la prueba de oficio solicitada a la DIAN, a fin de que remitan la información del demandante para poder determinar si cuenta con la capacidad económica para prestar estas sumas de dinero, las cuales se deben ver reflejadas en su declaración de renta. Igualmente, el suscrito apoderado no evidencia el respectivo traslado de la contestación de la demanda por parte del curador a las partes, hecho que debió realizarse de conformidad con la Ley 2213 de 2022, la cual establece la vigencia permanente del decreto 806 del 2020, vulnerando el debido proceso.

Por último su señoría considero que se hace necesario, agotar los testimonios e interrogatorios solicitados en la contestación de la demanda.

Del señor Juez, atentamente

**JOSE LEONARDO SUAREZ FUERTES**

Cedula de Ciudadanía No. 94.414.577 expedida en Cali

T.P 189.455 del C.S de la Judicatura



Carrera 4 No. 11-33  
Edificio Ulpiano Lloreda  
Oficina 409



Teléfono: (572) 8821425  
+57 3193506350



[Suarezfuertesabogados@gmail.com](mailto:Suarezfuertesabogados@gmail.com)